ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013-2026

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	**PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**
CONTRATISTA:	**ELKIN FABIO GIRALDO SUSUNAGA**
CEDULA	**4519098**
PLAZO	**SEIS (06) MESES**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**
INICIACIÓN	**20 DE ENERO DE 2026**
TERMINACIÓN	**19 DE JULIO DE 2026**
PRORROGA (S)	**N/A**
SUSPENSIÓN (S)	**N/A**
REINICIO (S)	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**19 DE JULIO DE 2026**

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$14.400.000	
VALOR ADICIÓN	$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		$ 9.600.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 05		$ 2.400.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		$ 2.400.000
SUMAS IGUALES	$14.400.000	$14.400.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Apoyar las auditorías internas que le sean asignadas, cumpliendo con las etapas de planeación, ejecución, documentación y seguimiento, con base en el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2026.	Para esta actividad el contratista inició la Auditoría interna que le fue asignada denominada **"Supervisores e Interventores"**, realizando las siguientes actividades: el día 02 de junio de 2026, recibió las pautas de cómo realizar la Auditoría, por lo tanto, revisó la **"Circular 033"** expedida por la Entidad el veinticinco (25) de febrero de 2019, **"POR MEDIO DE LA**	• Realizó Oficio No. PMD-CI-61-2026 y entregó informe para su respectiva revisión. • Presentó evidencias en la Carpeta Drive informe 5.

	CUAL SE REGULA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA CONTRATACIÓN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS" este documento le servirá de apoyo al Contratista al momento de hacer la Auditoría ya que detalla las **Obligaciones Generales, Responsabilidades Civiles, Fiscales, Penales, Disciplinarias y Prohibiciones de los Supervisores e Interventores**; con base en esta información realizó cronograma de actividades.	
2. Realizar los informes que le sean designados por el Jefe de Control Interno.	El contratista continúa apoyando este alcance en la realización del informe asignado, denominado **"Información Clasificada y Reservada Vigencia 2026"** de la Personería Municipal de Dosquebradas, el cual fue enviado mediante WhatsApp para su revisión y fines pertinentes, de igual manera el contratista solicitó vía correo electrónico al Secretario General de la Entidad **Luis Miguel Escobar Hernández,** la información institucional correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de equidad de género y la denominada **"Ley de Cuotas"** en la planta de personal para la vigencia 2026, así mismo, le pidió que la información proporcionada incluyera la clasificación de los cargos de libre nombramiento y remoción de la entidad, con el fin de verificar los mínimos legales vigentes exigidos por la **Ley 581 de 2000, Ley 2424**	• Realizó Oficio No. PMD-CI-62-2026 y entregó informe para su respectiva revisión. • Presentó evidencias en la Carpeta Drive informe 5

	de 2024 y **El Decreto 859 de 2025**, a lo anteriormente solicitado al Señor Secretario General, le dio respuesta inmediata al contratista vía correo electrónico, indicando que está invitado a capacitación normativa Ley de Cuotas por parte del DAFP, el día veintidós (22) de junio de 2026, una vez aclaradas las dudas reportará la información pertinente, por lo tanto, el contratista estará atento durante el siguiente periodo de ejecución.	
3. Realizar el seguimiento de la página web de la entidad verificando el cargue de actas, informes de los contratistas y los informes de los supervisores, en cumplimiento de la ley de transparencia 174/2011 VS página del SECOP II y expediente físico.	El Contratista continúa apoyando esta actividad donde registró las observaciones del seguimiento a las acciones correctivas que se realizaron desde la oficina Financiera y Contable a cargo de la Funcionaria Johanna Stefanny González Arbeláez, sobre el estado final en la plataforma electrónica Secop II vigencia 2025, de las cuentas de cobro de los contratistas según ley de transparencia 1474/2011, en informe enviado mediante correo electrónico el once (11) de mayo de 2026, donde el contratista hizo la revisión total de ochenta y siete (87) contratos de prestación de servicios de los cuales doce (12) se encontraban en estado de ejecución, por lo tanto, hizo nuevamente revisión de la plataforma electrónica de contratación Secop 2 de la Entidad donde verificó nuevamente el estado de las cuentas de contratistas, según ley de transparencia	• Realizó Oficio No. PMD-CI-60-2026 y entregó informe para su respectiva revisión. • Presentó evidencias en la Carpeta Drive informe 5.

	1474/2011, una vez terminó la revisión dejo registradas las observaciones en el Informe detallado Oficio No. PMD-CI-60-2026, el cual fue entregado por el contratista para los fines pertinentes.	
4. Realizar seguimiento trimestral al Plan de Acción vigencia 2024-2028 de la entidad mediante una matriz que permita conocer el avance correspondiente.	Durante este periodo de ejecución el Contratista recibió instrucciones el día cuatro (04) de junio de 2026, con base en estas indicaciones realizó Informe ejecutivo del seguimiento y análisis comparativo mensual (abril, mayo y junio) de la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, desagregado por Áreas y Delegaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, la información que analizó la tomó de la herramienta institucional parametrizada en la nube (cuadro de control de Excel en Drive), en la cual cada dependencia registró mensualmente sus metas programadas, el informe detallado fue enviado mediante WhatsApp para su revisión y fines pertinentes.	• Realizó Oficio No. PMD-CI-63-2026 y entregó informe para su respectiva revisión. • Presentó evidencias en la Carpeta Drive informe 5.

5. Apoyar el seguimiento de las PQRS que se formulan por cada dependencia en el marco de las vigilancias y/o realicen producto de remisiones de los ciudadanos u otras entidades externas, el cual sean producto de otra actuación constitucional.	El contratista continúa brindando apoyo en este alcance haciendo seguimiento a las PQRS formuladas a través de la Ventanilla Única de la Personería Municipal de Dosquebradas, el contratista hizo revisión el día diez (10) de junio de 2026, en compañía de la funcionaria Martha Isabel Tejada Jiménez, donde verificó como se estaba haciendo el registro, qué alertas se emiten y cómo evitan el vencimiento de las PQRS, una vez terminada la inspección dejó registradas las observaciones en el Informe detallado Oficio No. PMD-CI-64-2026, el cual fue entregado para su conocimiento y fines pertinentes.	● Realizó Oficio No. PMD-CI-64-2026 y entregó informe para su respectiva revisión. • Presentó evidencias en la Carpeta Drive informe 5.
6. Asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOS QUEBRADAS en las reuniones, actividades, operativos y demás que le sean asignados.	El contratista brindó apoyo asistiendo a la capacitación de Primeros Auxilios Psicológicos el día diecisiete (17) de junio de 2026, la cual fue brindada por la Profesional Valeria Restrepo, con el propósito de que el contratista pueda adquirir herramientas básicas, para brindar una atención humana, empática y oportuna ante situaciones que puedan afectar emocionalmente a los usuarios que acuden a la Personería Municipal de Dosquebradas.	● Realizó Oficio No. PMD-CI-65-2026 y entregó informe para su respectiva revisión. • Presentó evidencias en la Carpeta Drive informe 5.

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día catorce (14) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA

CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE CONTROL INTERNO
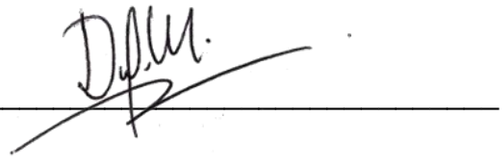
FIRMA DEL SUPERVISOR: